



POSADAS, 05 OCT 2023

**VISTO:** el expediente FCEQYN-S01:0001441/2023, referente al Programa de la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III" de la carrera Profesorado Universitario en Biología; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, desde el Departamento de Formación Docente y Educación Científica se eleva el Programa de la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III" de la carrera Profesorado Universitario en Biología.

**QUE**, la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

**QUE**, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 216/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III" de la carrera de Profesorado Universitario en Biología (Plan 2015).

**QUE**, el tema se pone a consideración en la VIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 28 de agosto de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 216/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º: APROBAR** por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL III" de la carrera Profesorado Universitario en Biología (Plan 2015), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CD N° 502-23**

mle/PCD

  
**Dra. Claudia Marcela MENDEZ**  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
**Dra. Margarita Ester LACZESKI**  
A/C Presidencia Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° ..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

05 OCT 2023

  
**Dra. Sandra Liliana GRENON**  
A/C Decanato  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD N° 502-23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

**PERIODO: 2023-2026**

**PROGRAMA DE: PRÁCTICA PROFESIONAL III**

**CARRERA: Profesorado Universitario en Computación AÑO EN QUE SE DICTA: 4to.**

**PLAN DE ESTUDIO 2015 - Res. M.E 087/14 CARGA HORARIA 180 hs.**

**PORCENTAJE FORMACIÓN TEÓRICA 33 % PORCENTAJE FORMACIÓN PRÁCTICA 67 %**

**DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica.**

**PROFESORA Responsable de la Asignatura: Bogado, Andrea Gertrudis.**

**CARGO Y DEDICACIÓN: Prof. Adjunta. Simple.**

EQUIPO DE CÁTEDRA		CARGO Y DEDICACIÓN
1º	BOGADO ANDREA GERTRUDIS	ADJUNTO SIMPLE
2º	MARTINEZ DANIELA ALEJANDRA	JTP SIMPLE
3º	CAMINITI GASTON ALBERTO	AYUDANTE DE PRIMERA SIMPLE

Atención: Marcar según corresponda con una "x"

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	
Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimestre 1º		Promocional	
Cuatrimestral	Cuatrimestre 2º		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO

*[Signature]*  
 Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM


*[Signature]*  
 Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
 A/C Presidencia del Consejo Directivo  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

CRONOGRAMA		
	<u>Primer Cuatrimestre:</u>  Semana 1 a 8  Semana 9 a 15  <u>Segundo Cuatrimestre:</u>  Semana 16 a 21  Semana 22 a 30	<i>Módulo 1: Los sentidos de la práctica profesional.</i>  <i>Módulo 2: Prácticas propiamente dichas.</i>  <i>Módulo 2: Prácticas propiamente dichas.</i>  <i>Módulo 3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.</i>

FUNDAMENTACIÓN

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZIESKI  
A/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

La materia Práctica Profesional III se ubica en el cuarto año del plan de estudios del Profesorado Universitario en Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales (FCEQYN), de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y se constituye en la tercera instancia del itinerario de las prácticas docentes.

El desarrollo de la cátedra se presenta como experiencia práctica y multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente del/a Profesor/a Universitario en Computación. Estas prácticas se concretan en acciones y estrategias diversas, para visualizar y realizar lecturas críticas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios. Esta asignatura se caracteriza por ser el eje en el cual confluyen, se integran, se re conceptualizan y re contextualizan los contenidos abordados y trabajados en los demás espacios curriculares. Ocurre en un contexto específico y continuamente cambiante, lo que determina su complejidad y dinámica. Se presenta como el momento en el que la planificación de una clase y su puesta en acto, están atravesados por procesos cognitivos, reflexivos y valorativos. Esto con la intención de que los practicantes reconozcan y comprendan que estas dimensiones son inherentes a la práctica profesional docente.

Las afirmaciones anteriores suponen adherir a un determinado Modelo de Formación Docente, detrás del cual se definen y articulan concepciones respecto a la educación, a la enseñanza, al aprendizaje, a la formación docente y a las recíprocas interacciones que las afectan



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

y determinan, permitiendo una visión totalizadora del objeto (Arredondo, 1989).

Se consideran y valoran la existencia de tres procesos principales que consolidan la enseñanza: el pensamiento intuitivo, que subyace bajo la acción y la toma de decisiones rápidas; el pensamiento analítico y objetivo que permite a los profesores planificar el aprendizaje; y el pensamiento reflexivo, que es crucial para aprender de la experiencia y poder valorarla. En concordancia con esto, es que se reafirma la concepción de práctica docente, entendida como una práctica social, histórica, política y profesional compleja, tensionada y tensionante, producto de la trayectoria vital y la formación académica, y caracterizada por la inmediatez, la multidimensionalidad operante, la simultaneidad, la imprevisibilidad de sus resultados y la singularidad (Sanjurjo 2000, Edelstein 1995). De manera que se comparte esta visión superadora de la dicotomía teoría-práctica e indicadora de la construcción reflexiva de la acción, como un proceso de formación a través del repensar lo vivido, analizarlo, tomar decisiones y aprender de ello.


La materia propone tres módulos que se transformarán en recorridos prácticos/teóricos; y que se desarrollarán de manera articulada, reconociéndose contenidos transversales. Puesto que como ya se ha expresado, uno de los propósitos centrales de la asignatura, radica en fortalecer los procesos reflexivos inherentes a la práctica docente, que se ponen en juego tanto en el momento pre activo, como en el inter activo y pos activo del currículum.

Es por eso que el desarrollo de la materia Práctica Profesional III se estructura en función de la inserción de los estudiantes en los distintos escenarios educativos, en los que llevarán adelante las prácticas.

De manera que se reconocen momentos de trabajo teóricos - prácticos centrados en el nivel secundario y en el nivel superior. La intención, entonces, es abordar, discutir, planificar, llevar adelante esas propuestas, evaluarlas reflexivamente reconociendo las particularidades y complejidades de cada nivel educativo. Como así también, visibilizando e interpelandonos acerca de las dimensiones constitutivas y transversales que tensionan la práctica docente.

Cabe destacar que, en recientes iniciativas, tanto provinciales como nacionales, se ha planteado como prioritario incluir y consolidar en el currículum de los diferentes niveles educativos contenidos de la ciencia de la computación como: programación, robótica, pensamiento computacional, pensamiento de diseño, entre otros. Esto con la intención de propiciar y acompañar la inclusión del estudiante a la sociedad del conocimiento.

En consecuencia, es necesaria la formación de profesionales generadores de conocimiento científico capaces de desplegar mediaciones pedagógicas y didácticas específicas de la disciplina, que contribuyan a significar los saberes de la ciencia de la computación en los distintos contextos y experiencias.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
C. Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

El Plan de Estudio 2015 explicita, que uno de los alcances del título de Profesor Universitario en Computación es: "Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje, referidos al Área de la Computación en todos los niveles de Enseñanza del Sistema Educativo Nacional y en particular, en los Institutos de Formación Docente o equivalente". Y se espera que el graduado de esta carrera asuma su rol docente, desde una perspectiva socio crítica, construyendo como dimensión inherente a la profesión docente la reflexión acerca de la propia práctica.

Es por eso que el formato privilegiado durante las clases, será el taller, pues posibilita la reconstrucción crítica de la experiencia y del rol profesional. En este sentido, se reconoce como componente central el trabajo de campo, que implica la inserción de los estudiantes en las instituciones educativas, y que provee los insumos para el trabajo en taller. La intención es fortalecer el perfil reflexivo del estudiante, en tanto docente en formación, propiciando la construcción conjunta del conocimiento referido al campo educativo en general, y al de las prácticas en particular. De manera que se plantearán instancias de trabajo colectivo, así como en parejas pedagógicas.

La evaluación durante el cursado de la materia se desarrollará en proceso, planteada desde una actitud dialógica con el propósito de mejorar la práctica, fortaleciendo así el perfil crítico de los estudiantes. Esto en consonancia con la perspectiva teórico-metodológica que se propicia en el proyecto de formación. De manera que se recuperarán permanentemente las ideas, reflexiones y experiencias de los cursantes, se fomentará y valorará la participación y la asunción de responsabilidades cooperativas de los sujetos participantes en todas las instancias del proceso.

**OBJETIVOS**

- Comprender a la práctica docente como un quehacer profesional complejo y multidimensionado.
- Valorar la observación de la vida cotidiana de las instituciones, para reconocer y desentrañar los factores contextuales -históricos, sociales y culturales- que estructuran, condicionando y/o propiciando, los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Describir, analizar e interpretar diversas prácticas docentes, reconociendo que éstas trascienden el aula y la disciplina.
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza, desde una perspectiva crítica y constructivista.
- Valorar los aportes y experiencias de los compañeros y socializar las propias, asumiendo una actitud reflexiva, crítica y transformadora.
- Reflexionar sobre las propias prácticas, las condiciones que las determinan y los resultados de las mismas, resignificando experiencias institucionales.
- Asumir actitudes de responsabilidad y ética profesional en las

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDE  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM


Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
V/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



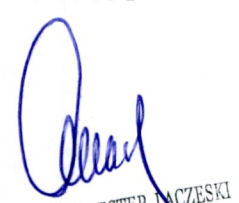
ANEXO RESOLUCION CD N° 502-23.-

	distintas situaciones de práctica profesional en diferentes instituciones educativas.
--	---

<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<p><i>Módulo 1: Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad. Notas distintivas de la práctica docente. Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematización acerca de la profesión docente en la práctica. Las prácticas de enseñanza. Su especificidad: la planificación y los proyectos en el aula y la puesta en acción. El aporte de la perspectiva socio-antropológica educativa y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación.</i></p> <p><i>Módulo 2: Prácticas propiamente dichas. Diseñar e implementar propuestas didácticas para los niveles secundario y superior del sistema educativo. Realizar las prácticas de enseñanza reflexivas en los distintos niveles del sistema educativo. Participar de talleres de reflexión referentes a los problemas detectados en el campo de la práctica profesional.</i></p> <p><i>Módulo 3: La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional. El análisis desde la reflexión de las prácticas y el análisis didáctico. Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final integradora y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.</i></p>
---------------------------	--

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

<b>MODULOS</b>	<p>Módulo 1 Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad.</p> <p>Módulo 2 La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas.</p> <p>Módulo 3 La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.</p>
----------------	--

  
Dra. MARGARITA ESTER TACZESKI  
Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

<b>CONTENIDOS POR UNIDAD</b>	<p>Módulo 1: <i>Los sentidos de la práctica profesional. Un abordaje desde la complejidad y problematicidad. Notas distintivas de la práctica docente. De la práctica de la enseñanza a la práctica docente, complejidad, historicidad, problematicidad. Los sujetos de las prácticas. La construcción de interrogantes y problematización acerca de la profesión docente en la práctica. La perspectiva teórico-metodológica para analizar y estar en las prácticas. Las prácticas de enseñanza. Su especificidad la planificación y los proyectos en el aula</i></p>
------------------------------	--



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

y la puesta en acción. La secuenciación de contenidos y las estrategias didácticas. El aporte de la perspectiva socio-antropológica educativa y de la narrativa para el análisis de las prácticas: Observación, registro, entrevistas, rastreos de fuentes, triangulación. La dimensión comunicacional de las prácticas docentes: la importancia de leer, escuchar, construir conocimientos acerca de las propias prácticas. La mirada socio-institucional en el aula en los distintos niveles del sistema educativo.

Módulo 2: *Prácticas propiamente dichas.* Diseñar e implementar propuestas didácticas para los niveles secundario y superior del sistema educativo. Realizar las prácticas de enseñanza reflexivas en los distintos niveles del sistema educativo. Participar de talleres de reflexión referentes a los problemas detectados en el campo de la práctica profesional. Preparación de material didáctico que respete la perspectiva epistemológica del saber a enseñar. Estadía intensiva - Residencia- en el último año de la educación Secundaria. Estadía en el último año - Residencia- en el Nivel Superior- por ejemplo, como auxiliar de cátedra, realizando ayudantías docentes, etc.

Módulo 3: *La reconstrucción crítica de la experiencia de la práctica profesional.* El análisis desde la reflexión de las prácticas y el análisis didáctico. Problematicación de los interrogantes, supuestos y creencias iniciales. Lectura interpretativa desde la reflexividad. Escritura de la experiencia para comunicar en la instancia final integradora y en un plenario-debate con otros sujetos de las prácticas.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

En la materia Práctica Profesional III, se privilegiará como estrategia, por un lado, la metodología de taller en niveles sucesivos de complejidad con el fin de que los estudiantes pongan en tensión sus prácticas, considerando los espacios institucionales y áulicos. Los talleres, centrados en la reflexión teórica- práctica, se proponen habilitar y propiciar la construcción conjunta del conocimiento referido al campo educativo en general, y al de las prácticas en particular. En estos espacios, se desplegarán actividades como:


- Análisis de situaciones, de las planificaciones presentadas y de materiales curriculares diversos (dispositivos, programas, libros de textos, etc).
- Diálogos y debates.
- Trabajos prácticos.
- Simulaciones de clases.
- Observación y registro de clases propias y de compañeros.
- Presentaciones orales, expositivas y dialogadas.
- Producciones individuales a través de la recuperación de experiencias.
- Plenarios de análisis socio institucional antes y después de la práctica realizada.


  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
A/C. Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 502-23

	<p>-Narraciones de las clases desarrolladas.</p> <p>Y, por otra parte, se reconoce como componente central de la estrategia, el trabajo de campo, que implica la inserción de los estudiantes en las instituciones educativas, y que provee los insumos para el trabajo en taller. Es así que el trabajo de campo implica la realización de observaciones a nivel institucional y áulico, la planificación y ejecución de la clase. Estas actividades se realizarán tanto en instituciones del nivel secundario como del nivel superior.</p> <p>Otros dispositivos y estrategias previstas: Supervisión, seguimiento y tutorías.</p>
--	--

<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b></p>  <p>Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p>	<p><i>Los criterios de evaluación de la asignatura son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Participación activa en talleres, plenarios y el trabajo de campo en las instituciones educativas.</li><li>-Capacidad de integrar equipos de trabajo.</li><li>-Diseño, ejecución y evaluación de las propuestas de enseñanza.</li><li>-Elaboración de las diversas producciones individuales y colectivas: registros de observaciones (institucionales y de clase), registro de las clases desarrolladas y de las ejecutadas por los compañeros.</li><li>-Presentación de las producciones escritas individuales y/o grupales en tiempo y forma.</li><li>-Capacidad de análisis reflexivo de las propuestas pedagógicas – didácticas.</li><li>-Capacidad de revisión crítica de las prácticas docentes.</li></ul>
---	--

<p><b>REGLAMENTO DE CÁTEDRA</b></p>  <p>Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI A/C Presidencia del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p>	<p><b>1- Escenarios de las prácticas:</b></p> <p>Las prácticas se desarrollarán en instituciones del:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Nivel secundario.</li><li>-Nivel superior. (universitario o no universitario)</li></ul> <p>La selección de los centros de prácticas dependerá de la decisión del equipo de cátedra a cargo de la materia. En este sentido, se considerarán criterios curriculares, didácticos, de viabilidad y factibilidad, para realizar los acuerdos institucionales pertinentes. Se contemplarán sugerencias por parte de los estudiantes de instituciones educativas para la realización de las prácticas; estas postulaciones serán evaluadas, y podrán ser aceptadas siempre que cumplan con los criterios indicados antes y se adecuen al plan de trabajo previsto por la cátedra.</p>
--	---





ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23.

Las prácticas se desarrollarán en pareja pedagógica, y excepcionalmente en tríos.

En cada uno de estos niveles educativos, los practicantes realizarán:

- Observaciones socio institucionales.
- Observaciones áulicas.
- Entrevistas.
- Revisión y análisis de documentos: planificaciones, bibliografía, propuestas de actividades, así como su implementación.
- Planificación y coordinación de clases, teniendo en cuenta la dinámica institucional y áulica.
- Participación en actividades institucionales vinculadas al rol docente del Profesor Universitario en Computación.


Las planificaciones deberán ser presentadas, en tiempo y forma, a los docentes de la cátedra y estar aprobadas antes de desarrollar la clase.

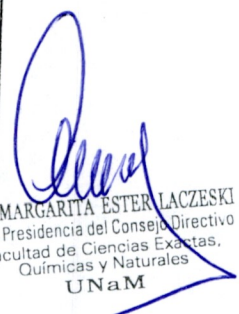
Cada practicante debe realizar el registro de la clase del par pedagógico y su auto registro: reconstrucción crítica sobre la clase y el proceso de planificación de la propuesta realizada. Se precisa que los auto registros son dispositivos que habilitan la descripción y análisis de la experiencia desde lo epistémico, didáctico y social, evaluando logros, obstáculos personales y su lugar como docentes en cada momento de la clase; de esa manera propician el pensar propuestas de mejora en la enseñanza.

De acuerdo al desarrollo de la instancia de práctica en cada institución, se prevé también que los estudiantes puedan asumir el rol de auxiliar docente. Esta experiencia de ayudantía, que será coordinada por el docente del centro de práctica, implicará: seleccionar bibliografía; colaborar en trabajos de laboratorio; elaborar actividades, guías de trabajo, láminas, etc.; participar de la coordinación de los trabajos grupales; orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje; evaluar las actividades realizadas por los estudiantes; colaborar con actividades escolares (ferias de ciencias, actos, etc.)

**2-Criterios de organización general:**

Las prácticas se realizarán en asignaturas afines a los alcances del título del Profesor Universitario en Computación, de la FCEQyN -UNaM. Los estudiantes pueden optar entre los horarios disponibles en cada institución, en acuerdo con los docentes tutores de la cátedra; siempre que estas actividades no se superpongan con el sistema de cursado de la FCEQyN.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
A/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

La cátedra indicará las fechas de inicio de las prácticas en cada nivel, y el periodo estipulado para las estadías. En ese marco de tiempo, que será flexible de acuerdo a las particularidades del contexto, se deben llevar adelante las actividades previstas, respetando las pautas que cada institución considere pertinente.

**3- Evaluación y acreditación de la asignatura Práctica Profesional III:**

**Para cursar:**

-Cumplir con los requisitos establecidos por el sistema de correlatividades del plan de estudio de la carrera.

**Para promocionar:**

- 1-Acreditar 70 % de asistencia a las clases, como mínimo.
- 2-Acreditar 100 % de asistencia a las instituciones donde realizarán las prácticas. En el caso de inasistencias, éstas deberán justificarse mediante certificaciones que acrediten los motivos; el par pedagógico deberá reemplazar a su compañero/a ausente en caso de que se encuentren en la etapa de desarrollo de clases. De modo que es fundamental la construcción conjunta de las planificaciones de enseñanza. El estudiante que se ausente o abandone las prácticas sin previo aviso al profesor, quedará en condición de libre en la asignatura.
- 3-Aprobar el 100 % de trabajos prácticos obligatorios; informes de observación; registros y auto registros.
- 4-Aprobar de las planificaciones.
- 5-Presentar y aprobar el trabajo final integrador, alcanzando una calificación equivalente al 70 % o más en la escala vigente. Esto le habilitará a presentarse al coloquio final.
- 6-Aprobar la instancia de defensa oral individual del trabajo final integrador - modalidad coloquio- de acuerdo a la escala de calificación vigente.

**Para regularizar:**

- 1-Acreditar 70 % de asistencia a las clases, como mínimo.
- 2-Acreditar 100 % de asistencia a las instituciones donde realizarán las prácticas. En el caso de inasistencias, éstas deberán justificarse mediante certificaciones que acrediten los motivos; el par pedagógico deberá reemplazar a su compañero/a ausente en caso de que se encuentren en la etapa de desarrollo de clases. De modo que es fundamental la construcción conjunta de las planificaciones de enseñanza. El estudiante que se ausente o abandone las prácticas sin previo aviso al profesor, quedará en condición de libre en la asignatura.
- 3-Aprobar el 100 % de trabajos prácticos obligatorios; informes de observación; registros y auto registros.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LYZESKI  
A.C. Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 502-23

4-Aprobar de las planificaciones.

5-Presentar y aprobar el trabajo final integrador, alcanzando la mínima calificación de aprobación en la escala vigente.

El trabajo final integrador debe dar cuenta de la reconstrucción crítica del proceso de aprendizaje en el marco de las experiencias desarrolladas en las instituciones educativas de cada nivel. Debe mostrar el análisis reflexivo de la práctica docente, en función de las dimensiones institucionales y áulicas. En relación a este último aspecto, se debe realizar el análisis didáctico de las clases desarrolladas en los distintos niveles, incluyendo propuestas superadoras.

Como anexo de este trabajo final, se deben incluir todas las producciones realizadas en el cursado de la materia: informes de observación institucionales y de clase; planificaciones; registros de la clase del par pedagógico; auto registros; trabajos prácticos; y cualquier otra documentación pertinente al proceso de práctica.

**Para acreditar la asignatura se requiere:**

1-Promocionar la asignatura, cumpliendo con los requisitos antes explicitados, y aprobando tanto la instancia de presentación escrita como la de defensa oral del Trabajo Final Integrador de acuerdo a la escala de calificación vigente.

2- Regularizar la materia y aprobar el examen final individual de acuerdo a la escala de calificación vigente.

En la instancia de examen final el estudiante debe defender el trabajo final integrador elaborado y aprobado durante el desarrollo de la materia. Producción que debe ser una reconstrucción crítica de las prácticas de enseñanza llevadas adelante en instituciones de cada nivel educativo.

3-Para los estudiantes libres:

-A los estudiantes libres se les solicitará la realización y aprobación de los siguientes trabajos y actividades antes del examen final integrador:

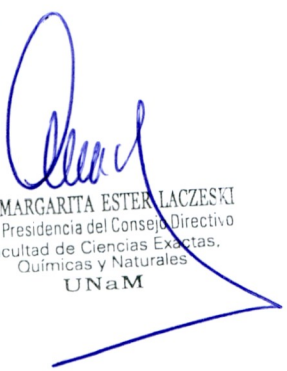
1-Realización de los siguientes Trabajos Prácticos:

a-Análisis y comparación de los textos del primer módulo sobre: \* los sentidos de la práctica profesional docente; \* didáctica y curriculum: concepciones más significativas y su influencia en la enseñanza.

b-Análisis y elaboración de un informe sobre los niveles de especificación y desarrollo curricular: de las políticas curriculares, del accionar institucional y del trabajo didáctico en el aula. Tomando como caso el diseño curricular jurisdiccional de la orientación Informática, así como el PCI de una institución educativa y el programa anual de una asignatura correspondiente a dicha orientación.

c-Análisis de libros de texto del nivel secundario para revisar la forma en que se presentan los conocimientos científicos, las concepciones de

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
A/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

ciencia, metodología científica, y los paradigmas de la computación y su enseñanza.

d-Diseño de la planificación anual de una materia afín al campo disciplinar del Prof. Univ. en Computación, del ciclo básico del nivel secundario, que deberá contener como mínimo: Fundamentación (contextual, epistemológica y metodológica), propósitos, objetivos generales, contenidos, estrategias de enseñanza, criterios de evaluación, recursos, tiempo y bibliografía.

2- Realización de Prácticas docentes profesionales en una institución de nivel secundario en la Provincia de Misiones durante un mes, donde realizarán diversas actividades y culminará con el desarrollo de una unidad didáctica abordando contenidos de Computación (la planificación deberá ser previamente aprobada por los responsables de la asignatura Práctica Profesional III). La elaboración y aprobación de un informe que incluya una reflexión y análisis crítico de la experiencia vivida integrando las categorías teóricas abordadas.

3- Realización de Prácticas docentes profesionales en una institución de nivel superior universitario o no universitario de la Provincia de Misiones durante un mes, donde realizarán diversas actividades y culminará con el desarrollo de una unidad didáctica abordando contenidos de Computación (la planificación deberá ser previamente aprobada por los responsables de la asignatura Práctica Profesional III). La elaboración y aprobación de un informe que incluya una reflexión y análisis crítico de la experiencia vivida integrando las categorías teóricas abordadas.


El estudiante que decide rendir la materia en condición de libre deberá autogestionar las instituciones donde realizará de forma individual la práctica docente. Y deberá presentar al equipo de cátedra de Práctica Profesional III, una nota en que docentes y directivos de los centros de práctica expliciten aceptar al practicante, así como la conformidad con la realización de las tareas de completar fichas de observación y seguimiento de sus procesos de prácticas. En el caso del escenario de nivel universitario, será suficiente la rúbrica del responsable de cátedra.

-Los estudiantes deberán solicitar al equipo de cátedra de Práctica Profesional III:

-El modelo de nota de aceptación y fichas de observación y seguimiento, que deben ser rubricados por docentes y directivos de los centros de prácticas; así como también las pautas de planificación y la guía de reconstrucción crítica de las prácticas.

-La definición de un cronograma de trabajo, en función de la mesa de examen a la que se pretenda presentar. De esta forma se establecerán los plazos de entrega de los trabajos, de las prácticas docentes y de las tutorías previstas para este régimen. Cabe destacar que el cronograma funcionará como organizador, pero será flexible en función de los imprevistos que puedan surgir y del proceso de cada practicante.

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
UNAM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
A/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNAM

ANEXO RESOLUCION CD N° 502-23

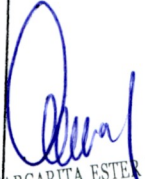
Los trabajos prácticos obligatorios deberán ser entregados un mes antes (como mínimo) de la mesa de examen. Los estudiantes deberán asistir a dos tutorías obligatorias en el proceso de resolución de las actividades y previo al inicio de las prácticas profesionales en cada nivel educativo.

*-Para APROBAR la asignatura en condición de LIBRE el estudiante deberá:*

- 1-Acreditar la aprobación o regularidad, según corresponda, de las asignaturas correlativas a Práctica Profesional III, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios de la carrera.
- 2-Aprobar el 100% de los trabajos prácticos:
  - a-Análisis y comparación de los textos del primer módulo.
  - b-Análisis y elaboración de un informe sobre los niveles de especificación y desarrollo curricular.
  - c-Análisis de libros de texto del nivel secundario.
- 3-Aprobar las planificaciones y prácticas docentes profesionales en una institución de nivel secundario y en una institución de nivel superior de la Provincia de Misiones.
- 4-Presentación y aprobación de fichas de observación y seguimiento por el equipo docente y directivo de la/s institución/es donde se realicen las prácticas profesionales.
- 5-Presentación de registros de las actividades desarrolladas por los estudiantes en el marco de las intervenciones áulicas realizadas durante las prácticas, en ambos escenarios educativos.
- 6-Asistir a las tutorías obligatorias.
- 7-Aprobar el examen final de acuerdo con la escala de calificación vigente.

  
 SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

  
 Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
 A/C Presidencia del Consejo Directivo  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM


- Achilli, E. L. (1988). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro. Cuadernos de Antropología social.
- Alliaud, A. (1998). El maestro que aprende. Ensayos y Experiencias. Novedades Educativas.
- Alliaud, A. (2010). La investigación educativa y su aporte al sistema educativo. Una mirada desde la formación docente. Itinerarios Educativos, (4), 38-53.
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Sabelli, M. J., & Mora, S. (2021). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. Tilde editora.
- Bixio, C. (2012). Maestros del siglo XXI: el oficio de educar: homenaje a Paulo Freire. Homo Sapiens Ediciones.
- Davini, M. C. (2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires: Paidós.
- Diker, G., & Terigi, F. (1998). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Modelos de docencia, modelos de formación.

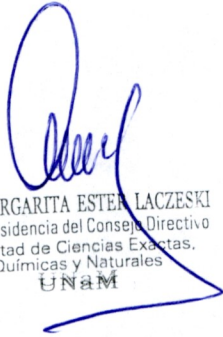


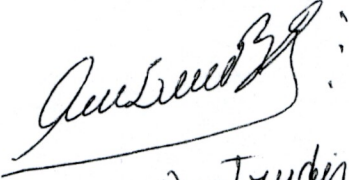
ANEXO RESOLUCION CD Nº 502-23

	<p>Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Ferry, G. (1997). Pedagogía de la formación. Buenos Aires: Novedades educativas.</li><li>-Gothelf (2003). Planifico, luego improviso. La planificación de actividades educativas como herramienta de trabajo. Mimeo.</li><li>-Edelstein, G. E. (2003). Prácticas y residencias: memorias, - experiencias, horizontes. Revista Iberoamericana de Educación.</li><li>-Edelstein, G., &amp; Coria, A. (1995). Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia (pp. 36-61). Buenos Aires: Kapelusz.</li><li>-Meirieu, P. (2006). Carta a un joven profesor: por qué enseñar hoy (No. 9). Graó.</li><li>-Perrenoud, P. (2004). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica (Vol. 1). Graó.</li></ul>
--	--

<p><b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Alarcón R. (2016). Las consignas de la enseñanza. Material didáctico inédito. FHyCS –UnaM.</li><li>-Fourés, C.I., Pozas, D. C., &amp; López Medero, N. (2013). La escritura de auto-registros como proceso de recuperación y reflexión sobre la práctica docente. Educación, Lenguaje y Sociedad. 2013; vol.10 no.10 <a href="https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/5085">https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/5085</a></li><li>-Frigerio, G., Poggi, M., &amp; Tiramonti, G. (1992). Las instituciones educativas cara y ceca: elementos para su comprensión. Troquel.</li><li>-Larrosa, J. (1995). Déjame que te cuente: ensayos sobre narrativa y educación. Laertes.</li><li>-Sanjurjo, L. (2012). Socializar experiencias de formación en prácticas profesionales: un modo de desarrollo profesional. Praxis Educativa .</li><li>-Steiman, J. (2020). Las prácticas de enseñanza: -en análisis desde una Didáctica reflexiva-. Miño y Dávila.</li><li>-Steiman, J. (2019). Más didáctica (en la educación superior) (Vol. 3). Miño y Dávila.</li></ul>
---	---

  
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Dra. MARGARITA ESTER LACZESKI  
A/C Presidencia del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

  
Andrea Gertrudis Bogado.